

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DERAZON				
RECEPC	ION			
DEPART, JURIDICO				
DEPT. T. R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
SUB. DEPTO. MUNICIP.				
REFRENDACIÓN				
REF POR \$				
IMPUTAC. ZZO+001				
PROGRAMA 268				
CONTRATO N° (77715				
1D 5 N° 8654				
V°B° Asesoría Jurídica				

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR PUBLICACIÓN DE DECRETO Y LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA EN DIARIO OFICIAL A EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

SANTIAGO, 1 1 ARR 7011

VISTOS:

Las necesidades del servicio.

La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del tramite de Toma de Razón.

Ley N° 20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

Las facturas Nº 118803 Y 119108.

Las Resoluciones DGOP (E) N° 3451/2008 y sus Resoluciones complementarias N° 4339/2008, N° 339/2009 y N° 5243/2009. La Resolución DGOP (Exenta) N° 821/2010.

La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, por disposición legal que rige en el Decreto Nº 900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8º, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".

Que, las publicaciones corresponden a Decreto y llamado a propuesta pública de acuerdo a lo siguiente: Decreto N° 20, Adjudica contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama" y el llamado a propuesta pública Precalificación Registro Especial Internacional "Hospital de Antofagasta".

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los servicios contratados.



RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de las facturas Nº 118803 y 119108 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT Nº90.694.000-0, según detalle adjunto:

Nº	Factura N°	Fecha	Monto
1	118803	15/03/2011	147.941
2 119108	22/03/2011	2.835.094	
	Total	2.983.035	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$ 2.983.035.- (Dos millones novecientos ochenta y tres mil treinta y cinco pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2011 12.02.08.22.07.001 (Servicios de Publicidad).

\$2.983.035.-

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Pamela Hormazabal Tenderini Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP, Departamento de Contabilidad y Finanzas, Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

FRANCISCO LARENAS SANHUEZA Jefe Depto. Administración (S) DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

246.
PHT/RHP
N°Proceso: 4672462

Página 2 de 2